

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24055** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, referente a la convocatoria para el levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de construcción del nuevo depósito de regulación de la IDAM de Mutxamel (Alicante)". Clave: 08.119.0001/2111.*

Mediante Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) se aprobó el Expediente de Información Pública y el Proyecto referido. Las actuaciones a las que pertenece el objeto del citado Proyecto Constructivo, fueron declaradas de Interés General y Actuación Prioritaria y Urgente en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La actuación cuenta, por tanto, con la declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación, y se encuentra incluida en el Anexo IV "actuaciones prioritarias y urgentes en las Cuencas Mediterráneas" y forma parte del conjunto de actuaciones situadas en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, con el fin de incrementar la disponibilidad de recursos hídricos bajo el epígrafe "3.1.b. Desalación en la Marina Baja".

El Real Decreto-ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, incluyó en su Anexo II "Relación de actuaciones para las cuales este Real Decreto-ley declara la urgente ocupación de los terrenos afectados" la actuación Desalación y obras complementarias para la Marina Baja (Alicante). Solución Mutxamel.

La información pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de referencia se efectuó mediante la publicación en el BOE de 21 de abril de 2016, BOP de Alicante de 15 de abril de 2016 y diario Información de 27 de abril de 2016.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED), mediante el adicional a la Modificación n.º 2 del Convenio de Gestión Directa suscrito entre ésta y el entonces Ministerio de Medio Ambiente en fecha 29 de septiembre de 2005, para la ejecución de entre otras la siguiente obra: "Desalación en la Marina Baja", interviniendo ACUAMED como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se publica el presente edicto, convocando mediante notificación individualizada, edicto en el Ayuntamiento de Mutxamel y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en los diarios Información y Las Provincias de Alicante, a los interesados que a continuación se relacionan en el Anejo, el día y hora señalada, a fin de que comparezcan en las siguiente dirección: Centro Social Polivalente del Ayuntamiento del Mutxamel: Avenida Carlos Soler, 64, C.P. 03110 - Mutxamel (Alicante), donde radican los bienes afectados por las obras, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y acta de ocupación, ofreciéndose, en

ese mismo acto, una valoración de los bienes y derechos afectados, con el objeto de suscribir, en caso de acuerdo, un acta de justiprecio por mutuo acuerdo, en cumplimiento del artículo 24 de la LEF.

A dicho acto, podrá comparecer el interesado por si o mediante representante y acudir acompañado de perito y notario a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes, la nota simple actualizada del asiento de la finca en Registro de la Propiedad, y original del poder si actúa bajo representación.

Se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La relación de afectados y planos, se pueden consultar en la siguiente dirección:

[https://www.chj.es/es-es/ciudadano/consultapublica/Paginas/Levantamiento-de-actas-previas-y-de-ocupación\\_Ejecucion-Proyecto-construcción-nuevo-deposito-de-regulacion-IDAM-Mutxamel.aspx](https://www.chj.es/es-es/ciudadano/consultapublica/Paginas/Levantamiento-de-actas-previas-y-de-ocupación_Ejecucion-Proyecto-construcción-nuevo-deposito-de-regulacion-IDAM-Mutxamel.aspx)

#### ANEJO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al "Proyecto de construcción del nuevo depósito de regulación de la IDAM de Mutxamel (Alicante)". Clave: 08.119.0001/2111.

Lugar: Centro Social Polivalente del Ayuntamiento de Mutxamel.

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	DIRECCIÓN	EXPROP. (m²)	SERVID. (m²)	OCUPAC. TEMP. (m²)	FECHA	HORA
1	03090A0090023000 00GP	9	230	BERNABEU DIAZ JOSE; BERNABEU DIAZ MARIA ISABEL; BERNABEU DIAZ MARIA REMEDIOS	CL CARMEN 65 PI:01 03550 SANT JOAN D'ALACANT (ALICANTE)	0,00	0,00	187,46	23/07/2024	09:10
2	03090A0090004200 00GF	9	42	ANTON VICENTE MARGARITA; MARTINEZ ANTON MARGARITA; MARTINEZ ANTON ASUNCION	AV CARLOS SOLER 61 PI:01 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	0,00	293,85	379,41	23/07/2024	09:50
3	03090A0090004300 00GM	9	43	AJUNTAMENT DE MUTXAMEL	AV CARLOS SOLER 46 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	5.059,36	0,00	0,00	23/07/2024	14:30
4	03090A0090004400 00GO	9	44 a, b, c	ANTON VICENTE MARGARITA; MARTINEZ ANTON MARGARITA; MARTINEZ ANTON ASUNCION	AV CARLOS SOLER 61 PI:01 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	2.748,89	0,00	0,00	23/07/2024	10:30
5	03090A0090004500 00GK	9	45	VARO RIERA MARIA REMEDIOS	CL 25 D' ABRIL DE 1707 5 Es:3 03560 EL CAMPELLO (ALICANTE)	3.576,63	0,00	0,00	23/07/2024	11:10
6	03090A0090004600 00GR	9	46 a, b	BUADES JUAN VICENTA (HEREDEROS DE)	CL PASEO CONSTITUCION 4703110 MUTXAMEL (ALICANTE)	5.828,99	0,00	0,00	23/07/2024	11:50
7	03090A0090026500 00GF	9	265	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO DE RIEGOS	PZ NUEVA 26 PI:EN 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	323,66	0,00	0,00	23/07/2024	12:30
8	03090A0090004700 00GD	9	47	ARACIL MARTINEZ MARIA BALBINA	CL SANT JOSEP 41 03110 MUTXAMEL (ALICANTE)	1.675,44	0,00	0,00	23/07/2024	13:10
9	03090A0090004800 00GX	9	48	QUEREDA BERENGUER CONCEPCION	PZ SAN CRISTOBAL 1 Es:1 PI:08 PI:A 03002 ALACANT	76,40	0,00	2.033,44	23/07/2024	13:50

Valencia, 17 de junio de 2024.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Miguel Polo Cebellán.

ID: A240030757-1